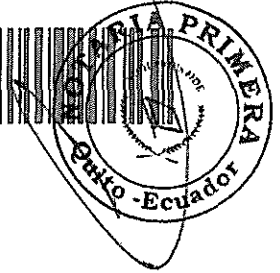




Factura: 001-004-000088227



20191701001P05122



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P05122						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARTHEEBAN ASNOK GORKEY	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	Z4909726	GUATEMALTECA	CEDENTE	STEFANIE LUCIA ALARCON PERALTA
Natural	VALLADARES BARRIENTOS DE PARTHEEBAN MONICA MELISSA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	197118039	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	STEFANIE LUCIA ALARCON PERALTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ ARIAS MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757117971	GUATEMALTECA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPANIA LIMITADA "NEOETHICALS CIA. LTDA."							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1188.00							

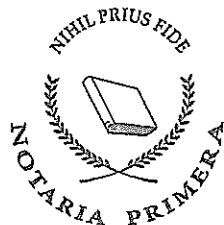
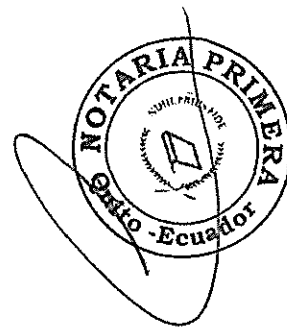
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2019-17-01-NOTARIA 01-P05122



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIMITADA "NEOETHICALS CIA. LTDA."**

OTORGA:

ASHOK GORKEY PARTHEEBAN Y OTRA

A FAVOR:

MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ ARIAS

CUANTIA: USD. 1,188.00

DI 3 COPIAS

C.C.

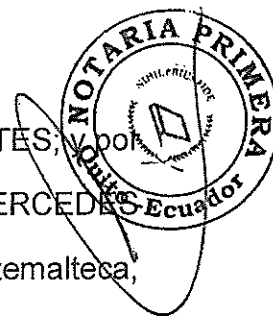
ESCRITURA NÚMERO P05122 _____

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves veinte y seis de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, **Notario Primero del cantón Quito**, comparecen: Por una parte, los cónyuges señores **ASHOK GORKEY PARTHEEBAN** y **MÓNICA MELISSA VALLADARES BARRIENTOS**, debidamente representados por su Apoderada Especial la señora **STEFANIE LUCÍA ALARCON PERALTA**, tal como se desprende del poder especial que se adjunta a este instrumento, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliada en urbanización Pillagua, Cumbayá de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono: cero nueve nueve cuatro seis tres sies cuatro setenta, correo electrónico stefialarcon@hotmail.com, quien comparece por los derechos que representa, a quien se le denominará simplemente como CEDENTES; y por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señorita MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ ARIAS, de estado civil soltera, de nacionalidad guatemalteca, domiciliada en Ciudad Celeste etapa Estela de la ciudad de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, teléfono: cero nueve tres nueve cinco siete nueve ocho tres uno, correo electrónico: mercedes.caplin@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura pública. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía Limitada "NEOETHICALS CIA. LTDA.", de acuerdo a las cláusulas que se incorporan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparecen de manera libre y voluntaria, por una parte, Por una parte, el señor ASHOK GORKEY PARTHEEBAN y su cónyuge, la señora MÓNICA MELISSA VALLADARES BARRIENTOS, debidamente representados por su Apoderada Especial la señora STEFANIE LUCÍA ALARCON PERALTA, tal como se desprende del poder especial que se adjunta a este instrumento, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, quien comparece por los derechos que



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

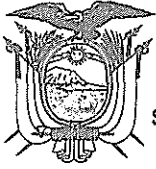


representa, a quien se le denominará simplemente como CEDENTES, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señorita MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ ARIAS, de estado civil soltera, de nacionalidad guatemalteca, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).- La Compañía "NEOETHICALS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y uno de diciembre del año dos mil doce, ante Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha catorce de marzo de dos mil trece. DOS).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día diez y ocho de septiembre del año dos mil diecinueve, con el voto unánime de los socios, resolvió aprobar la cesión de mil ciento ochenta y ocho participaciones pertenecientes al señor socio Ashok Gorkey Parheeban y su cónyuge la señora Mónica Melissa Valladares Barrientos, a favor de la señorita María Mercedes Martínez Arias y su incorporación como nueva socia, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El valor nominal de las participaciones es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes señor Ashok Gorkey Partheeban y Mónica Melissa Valladares Barrientos, ceden la totalidad de sus participaciones, esto es mil ciento ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora María Mercedes Martínez Arias, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma: -----



Nombre Del Socio	Capital Suscrito (USD)	No. Participaciones	Porcentaje
MARIA MERCEDES MARTÍNEZ ARIAS	1,188.00	1.188	99%
KOVILRAJ RAMAKRISHNAN	12.00	12	1%
TOTAL	1,200.00	1.200	100%

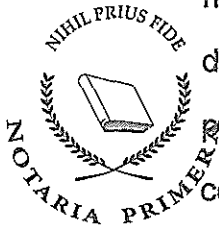
CUARTA: PRECIO.- El precio total de las participaciones objeto de este contrato es el de mil ciento ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,188.00); suma que los cedentes declaran haber recibido de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para realizar cualquier trámite necesario para la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y a sentar las razones respectivas al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes de la presente escritura pública el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "NEOETHICALS CIA. LTDA.", y el certificado del representante legal de la compañía que acredita que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social autorizó la cesión de participaciones detallada en este instrumento y la incorporación de una nueva socia. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Stefanie Lucía Alarcón Peralta, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión diez dieciseis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.



Stefanie Alarcón

Sra. Stefanie Lucía Alarcón Peralta

C.C.No. 1714788633

Maria Mercedes Martínez Arias
Srta. Maria Mercedes Martínez Arias

C.I. No. 1757117971

del notario
Jamón



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714788633

Nombres del ciudadano: ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: ALARCON RAUL ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PERALTA MONICA LUCIA

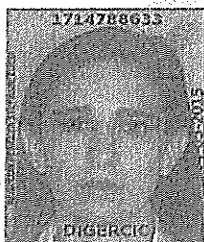
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Stefanie Alarcon

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en ... hoja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec

Quito, 26 SET. 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 198-264-27973



198-264-27973

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR ABOGADA

ALARCON RAUL ERNESTO

PERALTA MONICA LUCIA

QUITO
2015-05-04

2023-05-04

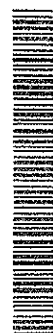
V324SV4442

02030773

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

Nº 171478863-3

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ALARCON PERALTA
STEFANIE LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MISABURA
IDARTIA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OSCAR JAVIER
VELA DE CALZO



0001 F

0001 - 257

1714788633

ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

REVISIONES
03/10

REVISIONES
03/10

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ folios _____ (es).

Quito a

12 3 SET. 2019



Dr. Jorge Machado Cayallos
Notario Primero del Cantón Quito

62240

PODER ESPECIAL

PRIMERA. -Compareciente: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ashok Gorkey Partheeban y su cónyuge, la señora Mónica Melissa Valladares Barrientos de Partheeban por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que mantienen entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad hindú y guatemalteca respectivamente, domiciliados en la ciudad de Guatemala, hábiles para contratar y obligarse e inteligentes en el idioma español.

SEGUNDA. - Poder Especial: El señor Ashok Gorkey Partheeban y su cónyuge, la señora Mónica Melissa Valladares Barrientos de Partheeban, OTORGAN PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE cual en derecho se requiere, y con carácter de indefinido a favor de Stefanie Lucía Alarcón Peralta, con cédula 1714788633, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, para que en nombre de los mandantes pueda realizar los siguientes actos:

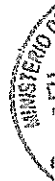
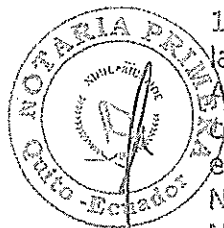
1. Comparecer en calidad de CEDENTE ante cualquier notario público para suscribir la escritura pública de cesión de participaciones, mediante la cual los cónyuges Ashok Gorkey Partheeban Y Mónica Melissa Valladares Barrientos de Partheeban ceden a favor de María Mercedes Martínez Arias quien se identifica con cédula ecuatoriana número 1757117971, las 1.188 participaciones de la compañía NEOETHICALS Cia. Ltda., la cual fue constituida el 21 de diciembre de 2012, ante Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo de 2013. Para el efecto la mandataria está facultada a suscribir cualquier otro documento que se requiera dentro del mismo trámite, o realizar cualquier tipo de trámite que fuere necesario ante cualquier institución pública o privada, ya sea ante la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil del cantón Quito, etc.

Los mandantes por el presente instrumento otorgan y confieren a su mandataria, todas las facultades y autorizaciones dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados.

Firma: _____

Nombre: Ashok Gorkey Partheeban

Pasaporte No. Z4909726

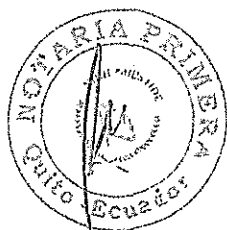




Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Mónica Melissa Valladares Barrientos de Partheeban

Pasaporte No. 197118038

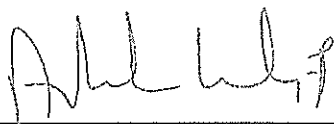


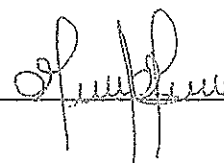
JE:

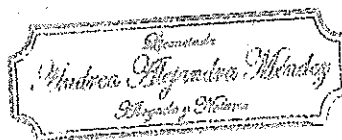
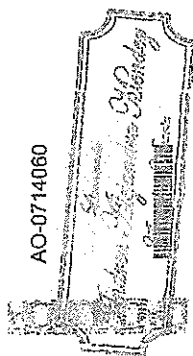
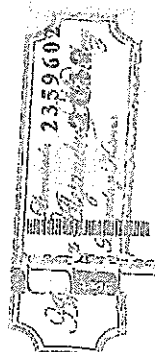
JE:

JE:

En la ciudad de Guatemala, el cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, como Notaria DOY FE: que las firmas que anteceden y calzan en un poder especial, contenido en dos hojas de papel bond tamaño carta reproducidas únicamente en el anverso, son **AUTÉNTICAS** por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por el señor ASHOK GORKEY PARTHEEBAN, quien se identifica con pasaporte número Z cuatro millones novecientos nueve mil setecientos veintiséis (Z4909726), emitido por la República de la India; y por la señora MONICA MELISSA VALLADARES BARRIENTOS DE PARTHEEBAN, quien se identifica con pasaporte número ciento noventa y siete millones ciento dieciocho mil treinta y ocho (197118038), emitido por el Director de Migración de la República de Guatemala, quienes vuelven a firmar la presente acta juntamente con la Notaria autorizante.

f) 

g) 



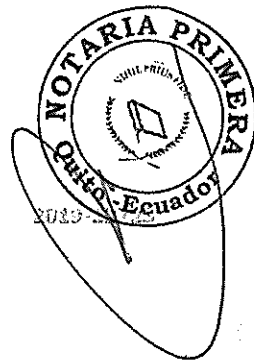
ELAC

SRV
AUTB

FEM



ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.

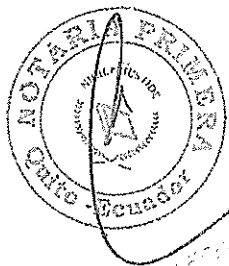


LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) ANDREA ALEJANDRA MENDEZ es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro veintisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve de Folio veinte mil quinientos cincuenta y tres del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 2916287

Guatemala, nueve de septiembre de dos mil diecinueve.



Licda. Wanda Martínez Bravetti
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos



HONES
MENTI
NTICA
ALA. C.

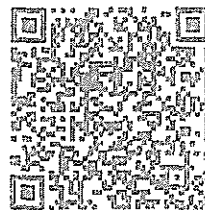


República de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País: República de Guatemala
(country / Pays:)

El presente documento público
(this public document / le présent acte public)

Código de verificación: TyVP9T
Verificación cada / Code de vérification

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cada apostilla peut être vérifiée à l'adresse suivante:
<https://apostilla.minex.gob.gt>

2. Ha sido firmado por: WANDA MARTINEZ BRAVATTI
(has been signed by / a été signé par:)

3. Quien actúa en la calidad de: COORDINADOR II SUBDIRECTOR METROPOLITANO
(acting in capacity of / agissant en qualité de:)

4. Y está revestido del sello / timbre de: ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de:)

Certificado
Certificate / Attesté

5. En: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
(at / à:)

6. El día: 11/09/2019
(the / le:)

7. Por: GIOVANI DE PAZ ACEVEDO - JEFE DEL
(by / par:) DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS

8. Bajo el número: 1428802019
(number / sous n°:)



9. Sello / timbre
(seal/stamp - sceau/timbre:)

10. Firma
(signature / signature:)

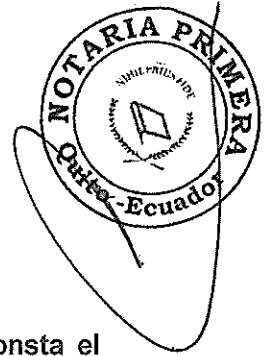
El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

The Ministry of Foreign Affairs does not assume any responsibility for the contents or validity of this document and merely authenticates the signature of the officer involved.

Le Ministère des Affaires Étrangères n'est pas responsable, en aucun cas, ni par rapport au contenu, ni de l'efficacité juridique de ce document. Raison pour laquelle, cette légalisation se limite à reconnaître l'authenticité de la signature du fonctionnaire en référence.

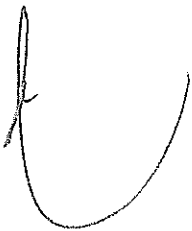


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Es fiel compulsa de la copia simple que antecede en la que consta el PODER ESPECIAL, otorgado por los cónyuges señores ASHOK GORKEY PARTHEEBAN y señora MÓNICA MELISSA VALLADARES BARRIENTOS, a favor de la Abogada STEFANIE LUCÍA ALARCON PERALTA, celebrado ante la Abogada Andrea Alejandra Méndez, Notaria en la ciudad de Guatemala, otorgada el cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, que me fue puesta a la vista contenida en cinco fojas útiles, de lo que doy fe en aplicación en lo dispuesto en el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Quito, a veinte y seis de septiembre de dos mil diecinueve.


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





PASAPORTE / PASSPORT

REPUBLICA DE GUATEMALA

Photo / Foto: 

Passport No. / Pasaporte No.: 110101 197118038

Holder's Name / Titular: VALLADARES BARRIENTOS DE PARTHEEDAN

Holder's Name / Titular: MONICA MELISSA

Holder's Name / Titular: GUATEMALTECA

Holder's Name / Titular: 10 AGO / AUG 83

Holder's Name / Titular: 10 DIC / DEC 18

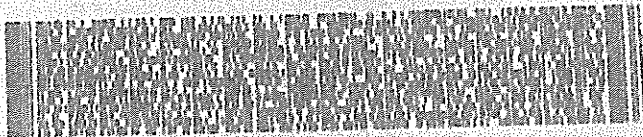
Holder's Name / Titular: 9 DIC / DEC 23

Holder's Name / Titular: 1571180380101

Holder's Name / Titular: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CALIFORNIA

Holder's Name / Titular: DIRECTOR MIGRACION

Holder's Name / Titular: F6563908

Barcode: 

Machine-readable zone:
P<GTMVALLADARES<BARRIENTOS<<MONICA<MELISSA<<
1971180386GTM8308104F2312097F6563908<<<<<<28

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas (_____ de _____).

Quito a, 6 SET. 2019



[Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757117971

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ARIAS MARIA MERCEDES

Condición del cedula: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: GUATEMALA/GUATEMALA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: GUATEMALTECA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ MENESES HECTOR AUGUSTO

Nacionalidad: GUATEMALTECA

Nombres de la madre: ARIAS ARREAZA BLANCA LUZ

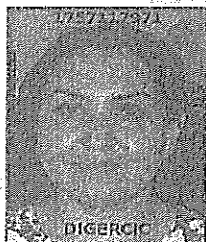
Nacionalidad: GUATEMALTECA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) se(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que constan en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, 26 SET 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 198-264-27911



198-264-27911

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERVINACIÓN



IDENTIDAD/IDIT,
ARAZA
MARTINEZ ARMAS
MARIA MERCEDES
UNION DE NACIMIENTO
Quetzaltenango
Quetzaltenango
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-04
NACIONALIDAD GUATEMALTECA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

175711797-1



EXEMPLAR ORIGINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERVINACIÓN
LAS PERLAS DE LA LEY
MARTINEZ MERCEDES NECTOR AUGUSTO
ARAZA ARRAZAZA BLANCA LUZ
QUITO
2019-11-10
2019-11-10

2019-11-10



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ folios (mil/ces).

Quito a 12 de SET. 2019



Dr. Jorge Michaleo Cavallón
Notario Primario del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA NEOETHICALS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de septiembre de 2019, a las 10h30, se reúne en Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS de la COMPAÑIA NEOETHICALS CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la calle Federico González Suárez No. OES-85 y Joaquín Castro, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Preside la Junta el señor Kovilraj Ramakrishnan y actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta la señora Stefanie Alarcón Peralta.

La Secretaria de la Junta procede a constatar el quórum para la sesión: así, asisten a la presente Junta los siguientes SOCIOS: El señor Kovilraj Ramakrishnan por sus propios derechos en calidad de socio y la señora Stefanie Lucia Alarcón Peralta, en calidad de apoderada del señor Ashok Gorkey Partheeban, tal como se desprende del poder especial que se adjunta al expediente respectivo. Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los SOCIOS deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS prescindiendo del requisito previo de convocatoria por la prensa, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidencia de la Junta, declara instalada a las 11H00 y se deja constancia que los socios declaran estar de acuerdo en tratar el temario que, a manera de orden del día para esta sesión, se inserta a continuación:

1.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes al señor Ashok Gorkey Partheeban e incorporación de una nueva socia.

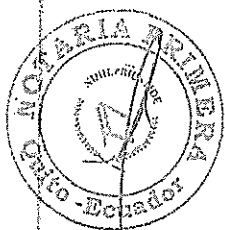
Se procede a deliberar el primer y único punto del orden del día:

1.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes al señor Ashok Gorkey Partheeban e incorporación de una nueva socia.

Los socios de manera unánime aprueban la siguiente cesión de participaciones y la incorporación como nueva socia de la señora MARIA MERCEDES MARTINEZ ARIAS:

CEDENTE		CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ASHOK PARTHEEBAN	GORKEY	MARIA MERCEDES MARTINEZ ARIAS	1,188.00	99%

Toma la palabra la Secretaria de la Junta quien manifiesta que una vez aprobada la cesión de participaciones antes mencionada, el capital social de la compañía queda integrado de acuerdo al siguiente cuadro, y cuyo particular pone en conocimiento:





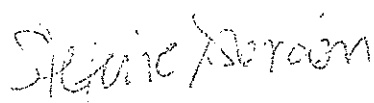
de la Junta General de SOCIOS quienes aprueban de manera unánime la integración de capital presentado:

Nombre Del Socio	Capital Suscrito (USD)	No. Participaciones	Porcentaje
MARIA MERCEDES MARTINEZ ARIAS	1.188.00	1.188	99%
KOVILRAJ RAMAKRISHNAN	12.00	12	1%
TOTAL	USD. 1.200.00	1.200	100%

En vista de que no existe otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la que es aprobada en esta misma sesión. Se levanta la sesión a las once horas.

Para constancia de lo acordado firman todos los concurrentes.


Kovilraj Ramakrishnan
SOCIO
Presidente de la Junta

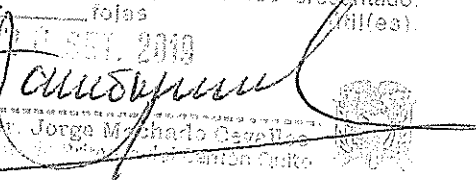

Stefanie Alarcón Peralta
Secretaria Ad - Hoc de la Junta
APODERADA
Ashok Gorkey Partheeban
SOCIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 6 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE, está
conforme a su original que me fue presentado,
en 2 folios (milles).

Quito a,

10 SET. 2010




Jorge Machado Gavell
Notario Publico de Quito

Quito, 18 de septiembre de 2019

Señores

Socios

NEOETHICALS CIA. LTDA.

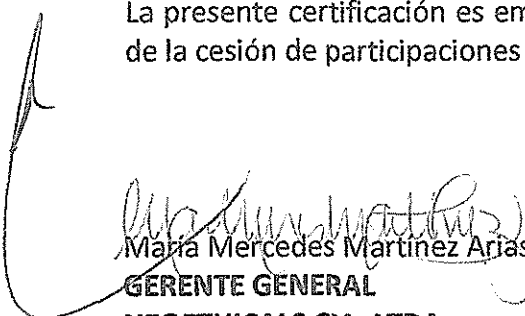
Presente.-

De mi consideración:

María Mercedes Martínez Arias, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía NEOETHICALS CIA. LTDA., CERTIFICO que con fecha 18 de septiembre de 2019 la Junta General de Socios de la compañía decidió aprobar la cesión de participaciones que a continuación pongo en su conocimiento:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ASHOK GORKEY PARTHEEBAN	MARIA MERCEDES MARTÍNEZ ARIAS	1188	99%

La presente certificación es emitida a fin de continuar con los trámites de aprobación de la cesión de participaciones ante la Superintendencia de Compañías.



María Mercedes Martínez Arias
GERENTE GENERAL
NEOETHICALS CIA. LTDA.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Limitada "NEOETHICALS CIA. LTDA.", otorgada por los cónyuges señores ASHOK GORKEY PARTHEEBAN y MÓNICA MELISSA VALLADARES BARRIENTOS, debidamente representados por su Apoderada Especial la señora STEFANIE LUCÍA ALARCON PERALTA, a favor de la SRTA. MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ ARIAS; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de septiembre del año dos mil diecinueve.



Dr Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-001-000057905



20191701040001888

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040001888

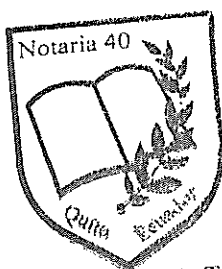
MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN DE LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5122

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEOETHICALS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792430526001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4972

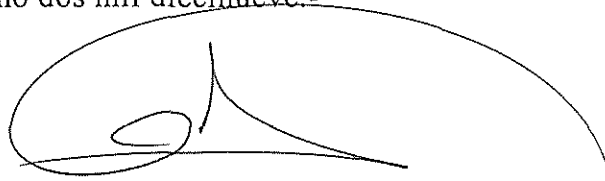
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía NEOETHICALS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veinte y uno de diciembre del año dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento. - Quito, a cuatro de Octubre del año dos mil diecinueve.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 69318



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	181793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1019
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /26/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEOETHICALS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE ASHOK GORKEY PARTHEEBAN TRANSFIERE 1188 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LA CESIONARIA MARIA MERCEDES MARTINEZ ARIAS..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 898 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103